

El Instituto Thomas Jefferson Campus Guadalajara agradece su interés por participar en el Programa de Inscripción Anticipada (PIA) 2012-2013. A continuación les presentamos las condiciones generales de PIA. Le solicitamos leer y firmar este documento, con pleno conocimiento y aceptación como compromiso de inscripción a nuestro colegio.

1. BENEFICIOS.

Estoy enterado y acepto que:

- 1.1. El pago de Inscripción 2012-2013 se hará al costo del ciclo escolar 2011-2012.
- 1.2. Tengo la oportunidad de pagar el total de la Inscripción en 8 mensualidades, dando el primer pago en periodo de PIA y terminando en el mes de julio de 2012.
- 1.3. Tengo la opción de realizar el pago total de la Inscripción con un descuento del 5%. Este pago sólo se recibirá con cheque.
- 1.4. Al liquidar el total de la Inscripción y habiendo cumplido con las fechas de compromiso de pago, recibirán 3 Certificados de Descuento de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, utilizables exclusivamente en las colegiaturas del ciclo escolar 2012-2013, estos certificados son intransferibles y los recibirá junto con sus fichas de pago al inicio del ciclo escolar.
- 1.5. La aplicación de examen de admisión será sin costo.
- 1.6. Tengo derecho a tener hasta 3 meses de tutorías 2 veces por semana como máximo sin costo. Lo anterior aplica solo en caso de que el colegio lo solicite por nivelación académica.

2. CONDICIONES

Estoy enterado y acepto que:

- 2.1. El periodo de PIA es del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011.
- 2.2. El primero de los ocho pagos o el pago completo deberá realizarse en el Departamento de Caja exclusivamente en el periodo antes señalado.
- 2.3. Debo anexar a la presente:
 - 2.3.1. Copia de Acta de Nacimiento del Alumno.
 - 2.3.2. Copia de Identificación del Padre o Tutor.
 - 2.3.3. Copia del Estado de Cuenta del tarjeta habiente, donde aparezca la cuenta CLABE.
- 2.4. Los pagos diferidos se harán únicamente con cargo automático a tarjeta de crédito o debito Visa/MasterCard. Para ello deberán llenar el formato de Domiciliación de Pagos o Autorización para Cargos Automáticos de los 7 pagos pendientes en el Departamento de Caja el mismo día que realice el primer pago. Los cobros se ejecutarán los días 06 de cada mes. En caso de que el día 06 caiga en fin de semana el cobro se realizará el viernes inmediato anterior.
- 2.5. Los pagos completos con el 5% de descuento se aceptarán solamente con cheque a nombre de "Instituto o Kindergarden Thomas Jefferson Campus Guadalajara S.C.", según corresponda.
- 2.6. Los pagos realizados son independientes al Proceso de Admisión al ITJ Guadalajara. Este proceso se llevará a cabo entre el 1º de diciembre de 2011, y 25 de febrero de 2012. Incluye: Evaluaciones, Entrevistas, Documentación, Formatos, etcétera; y se realiza con el objetivo de saber si el colegio es apropiado para el alumno. Después del proceso el colegio expedirá una Carta de Aceptación o una Carta de No Aceptación, la decisión es inapelable y no se realizará devolución de resultados.
- 2.7. En caso de que el alumno no sea aceptado en el Proceso de Admisión, todos los pagos realizados hasta esta fecha serán reembolsados en su totalidad.
- 2.8. Una vez que el alumno sea aceptado en el Proceso de Admisión, deberán completar el Proceso de Inscripción 2012-2013, y sólo hasta ese momento quedará inscrito oficialmente, quedando pendiente la liquidación total de la Cuota de Inscripción.
- 2.9. Las tutorías solo podrán ser solicitadas por el colegio.
 - 2.9.1. En caso de que el alumno requiera tutorías una vez iniciado el curso estas no aplicarán por medio de PIA. El colegio determinará si es necesario un periodo de prueba dentro del curso (en septiembre) y solo en ese caso podrán utilizar esta promoción.
 - 2.9.2. En caso de que el alumno requiera un mayor número de tutorías o clases especiales a las aquí ofrecidas, el costo de las mismas correrá por parte de los padres de familia o tutores.
- 2.10. No se aceptarán pagos completos de Inscripción con tarjeta de crédito, débito, o efectivo.

3. POLÍTICA DE REEMBOLSO

Entiendo y acepto que:

- 3.1. El colegio reembolsará la Inscripción conforme a lo estipulado en el Convenio Administrativo. El ITJ devolverá el 100% de la inscripción recibida por parte del tutor del alumno si dicha solicitud es realizada "por escrito" 60 días antes del primer día de clases del ciclo escolar 2012-2013, 50% si la solicitud es realizada 30 días antes del primer día de clases y el 25% si la solicitud es realizada antes del primer día de clases del ciclo escolar 2012-2013.
- 3.2. El colegio reembolsará la Inscripción al 100% en caso de que el alumno No sea Aceptado en nuestro Proceso de Admisión.
- 3.3. En caso de que haya optado por pago con tarjeta, el reembolso se hará descontando el 2.9% por los cargos bancarios generados por el servicio.

4. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO

Entiendo y acepto que:

- 4.1. En caso de que el cargo a mi cuenta no pueda ejecutarse los días 06 de cada mes y de que yo como el padre o tutor no me presente a cubrir dicho adeudo en el Departamento de Caja antes del último día hábil del mes en cuestión; se perderá el beneficio de los Certificados de Descuento y de la cuota de Inscripción con costo del ciclo escolar 2011-2012. El ajuste de la cuota de Inscripción al ciclo 2012-2013 se hará automáticamente. Es mi responsabilidad estar al pendiente de que los cobros se apliquen a mi tarjeta mes a mes.
- 4.2. En caso de aplicar la Penalidad por Incumplimiento, el diferencial deberá cubrirse antes del viernes 27 de julio de 2012.

Nombre del Alumno: _____ Grado a cursar en el ciclo 2012-2013: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Colegio Actual: _____

Nombre de Papá o Tutor: _____ Nombre de Mamá: _____

Teléfonos: _____, _____, E-Mail: _____

Dirección Actual: _____

Forma de Pago Pago único con cheque Pago diferido con cargo a tarjeta: Crédito Débito

Nombre y Firma del Padre o Tutor: _____

Fecha: _____